

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

- 8724** *Resolución de 13 de mayo de 2009, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se amplía la reserva del Fondo de Protección a la Cinematografía, para la convocatoria de ayudas para la distribución de películas cinematográficas comunitarias.*

Por Resolución de 3 de diciembre de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 2009), del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, se efectuó la convocatoria de ayudas para la distribución de películas cinematográficas comunitarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 526/2002, de 14 de junio.

Para dichas ayudas se reservó la cantidad de 3.000.000 euros, imputables al crédito disponible en la aplicación presupuestaria 24.101.470, Fondo de Protección a la Cinematografía, del Programa 335C, Cinematografía, del presupuesto de gastos del Organismo para el año 2009.

Habiéndose recibido un elevado número de solicitudes presentadas a la convocatoria, procede efectuar un incremento de la cantidad reservada para la concesión de ayudas, a fin de que éstas sean lo suficientemente efectivas para el logro de la finalidad que persiguen, como es el fomento y la difusión del cine europeo en territorio español, y considerando el elevado esfuerzo inversor que tienen que realizar las empresas distribuidoras para realizar una distribución idónea de las películas.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Ampliar en 2.000.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 24.101.470, Fondo de Protección a la Cinematografía del vigente presupuesto de gastos del Organismo, programa 335C, la cantidad inicialmente reservada para la concesión de ayudas para la distribución de películas cinematográficas comunitarias, convocadas por Resolución de 3 de diciembre de 2008.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 2009.—El Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Ignasi Guardans Cambó.